

JUNTA CENTRAL FALLERA
SECRETARÍA GENERAL

Nota Informativa núm. 128/2015-16	Fecha: 04/12/2015
Tipo: Instrucciones y Bases	
Delegación remitente: Secretaría	
Asunto: bases concurso calles iluminadas	

Junta Central Fallera convoca este concurso al que pueden optar todas las comisiones de falla inscritas en el censo de la misma, de acuerdo a las siguientes

BASES

Podrán participar todas aquellas comisiones de falla que instalen, al menos en dos calles de su demarcación, portadas, arcos, guirnaldas, rótulos o cualquier otro elemento tendente a lograr una iluminación decorativa en dichas calles.

A) Constará de dos categorías:

Categoría A: en la que quedarán incluidas aquellas comisiones que destinen a la iluminación decorativa un presupuesto de 11.001€ en adelante.

Categoría B: en la que quedarán incluidas aquellas comisiones que destinen a la iluminación decorativa un presupuesto de hasta 11.000€

B) Condiciones para la participación:

1. Deberán aportar a Junta Central Fallera, junto con el impreso de participación, un plano con la cantidad de portadas, arcos luminosos, guirnaldas luminosas, rótulos o letreros luminosos con el nombre de la falla o conmemorativos de aniversarios, etc., y el presupuesto de la iluminación, con el fin de inscribir a la comisión participante en la categoría que le corresponda.

2. Junta Central Fallera comprobará, antes de abonar cualquier premio en metálico, la justificación ante el Ayuntamiento de Valencia de haber presentado la factura por el importe presupuestado. Aquella comisión que, por cualquier causa, no tenga derecho a la subvención otorgada por el Ayuntamiento, deberá presentar la factura oficial del pago de la iluminación.
3. Las modificaciones del presupuesto de iluminación se comunicarán por escrito a la Junta Central Fallera antes de la fecha de inicio del concurso de calles iluminadas.
4. Las decisiones del jurado son inapelables, pudiendo Junta Central Fallera llegar a la descalificación de la comisión participante si estima que se está incumpliendo el presupuesto presentado.
5. El jurado será nombrado por Junta Central Fallera, designando uno para cada sección. El jurado de la categoría A visitará las comisiones el jueves 10 y el viernes 11 de marzo, y el de la categoría B el viernes 11 de marzo de 2016 a partir de las 20:00h. Los recorridos se publicarán en la página web de Junta Central Fallera con 48h de antelación.
6. La inscripción se efectuará en la secretaría de Junta Central Fallera mediante escrito dirigido a la misma antes del martes 23 de febrero de 2016 a las 20:30 horas.
7. La inscripción en el concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.
8. La comisión participante facilitará un número de teléfono del responsable de la misma con el fin de avisar de la hora a la que pasará el jurado o de cualquier incidencia que pueda producirse.

JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

C) Premios por categoría

Categoría A			Categoría B	
1er premio	Estandarte y 2500€		1er premio	Estandarte y 1000€
2º premio	Estandarte y 1500€		2º premio	Estandarte y 600€
3er premio	Estandarte y 1000€		3er premio	Estandarte y 500€
4º premio	Estandarte y 800€		4º premio	Estandarte y 400€
5º premio	Estandarte y 500€		5º premio	Estandarte y 300€
Accésits	Estandarte		Accésits	Estandarte

Los accésits serán el 50% del total de fallas participantes en cada categoría, estando incluidos el número de premios en los porcentajes.

De los premios en metálico se retendrá, en su caso, la cantidad correspondiente por la legislación vigente.



José Martínez Tormo
Secretario General